

**Asunto:** aprobación de la nueva composición del Comité Antifraude del Ayuntamiento.  
Expediente: 2605/2023 y 2307/2023.

## **ANUNCIO**

Mediante Resoluciones de esta Alcaldía-Presidencia núms. 2023-13950 y 2023-13989, de fechas 28 y 29 de noviembre, respectivamente, se acuerda:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia presentada por el Interventor Municipal que ejercía la Presidencia del Comité Antifraude de este Ayuntamiento, según comunicación efectuada con fecha de 3 de marzo de 2023.

SEGUNDO.- Modificar la composición del Comité Antifraude del Ayuntamiento que tendrá la siguiente:

	<b>TITULAR</b>	<b>SUPLENTE</b>
<b>PRESIDENCIA</b>	La Técnico Superior de Contabilidad, D <sup>a</sup> Leticia López Mesonero.	La Viceinterventora municipal, D <sup>a</sup> Cristina E. Hevia García
<b>SECRETARÍA</b>	El Secretario General, D. José M <sup>a</sup> Pastor García	El Vicesecretario municipal accidental, D. Valentín Luelmo Domínguez
<b>VOCAL</b>	El Jefe de Servicio de Hacienda, D. José L. López Delgado	El Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica, D. Óscar Rodríguez Díaz
<b>VOCAL</b>	La Jefe de Servicio de Contratación, D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Pilar de Juan Saura	La Técnico de Administración General de Contratación, D <sup>a</sup> Amaya Queipo de Paz
<b>VOCAL</b>	El asesor de Alcaldía, D. José A. Alonso Muriel	El Jefe de Gabinete de la Alcaldía, D. David Viñas García

TERCERO.- Notificar la presente resolución a las personas interesadas, publicando anuncio de la parte dispositiva de esta resolución en la sede electrónica municipal, para el general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

